ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 19 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.580

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

DE TAX

EN LOS BAILES DEL "CLUB ESPAÑOL"

Si el Carnaval entusiasmara á toda la poblacion, no se verian sino máscaras, por las calles, por las azoteas y los balcones, y una monotonía insoportable sería la nota predominante de ese vaiven anormal de la vida, en el que se ocultan las caras y se desenmascaran los pensamientos, dando á la lengua, siquiera por breve tiempo, el oficio honrado de decir algunas verdades ó comunicar sin ambajes, sentimientos de ira ó de envidia.

Discretamente, ó por la fuerza de *lo relativo contra lo absoluto*—que es idea innata que con las otras forman una palanca ó pértigo para sostener y llevar á los nacidos, quienes como las serpentinas se les vá reemplazando, despues de hacer su camino segun el impulso que les ha impreso la fuerza que los lanza.—el Carnaval no se impone á todos sin excepcion, como el dia de lluvia que moja en toda la region en que la tormenta se estiende.

El Carnaval disfraza á la mitad del género humano, y resistiéndose la otra mitad al juego, resalta así la animacion de la comedia carnavalesca en grado soberbio.

El encanto de las comparsas es conocer á las personas que las observan, las aplauden ó las invitan con cerveza.

Una comparsa delante de otros enmascarados se pone mustia, desafina y *se apampa*.

Las comparsas tienen sus anales, tienen su tradicion que vá aumentando la historia regional con anecdotas trasmitidas de *ouvre in ouvre*, como los milagros de la Iglesia, en cuyas anécdotas son protagonistas las personas mas elevadas y las señoritas mas bellas y distinguidas, vestidas de particular, espansivas de amabilidades y traveseras ante las grotescas é impresionables figuras de las máscaras, organizadas con música demoledora de los oidos, y que invaden los patios, con la funcion de altenar en algarrada fiesta, con los salones y comedores aristocráticos.

Lo que sucede en las calles por órden natural, no pasa en los bailes; y como el hombre inteligente está llamado á corregir continuamente la tendencia de la naturaleza, los Clubs se han visto obligados á dictar una ley artificial como todas las leyes que combaten las leyes naturales.

En los bailes de todos los clubs de Montevideo se realizaba el fenómeno natural de presentarse todos los invitados disfrazados, y esto importaba un sacrificio para las personas que componian la Junta Directiva, obligada á vestir de particular, con guante blanco, y solo con la careta natural disimulando los efectos de las impertinencias de los mamacallos disfrazados que caian sobre ellos únicamente como calandrias sobre los duraznos pintones en el árbol.

El término mamacallos es perfectamente castizo, como podria convencerse el lector, hojeando su Diccionario ó el del vecino; y está perfectamente empleado en este artículo escrito bajo las gratas emociones de los bailes del Club Español, dignos de todo encomio y autorizados por la misma fuente del idioma á permitir en el estilo las correcciones de las palabras ó de la frase que van mas allá del uso de nuestro español americano, retocado por nuestros modismos como una *Mallórica*, de cuarta época, por barnices extranjeros.

Ingrata posicion, sin embargo, es la del hombre casado en un baile de máscaras.

No se le concede el derecho de ser sociable.

—*Ché, mirá que este es casado, no le hagas caso*...

—*Mascarita, ¿no quieres permitirme el honor de pasear contigo el tiempo que dure este precioso wals?*...

—*Salí ché... andá á bailar con tu mujer.*

Queda demostrado con eso que una gran parte de las disfrazadas, llevan la preocupacion de no permitir que se aspire el perfume de sus flores, de su intelectualidad ó de sus delicadezas mugeriles, sino á aquellos aptos para cerrar trato, escluyendo á los que ya están sometidos á la reglamentacion de la naturaleza que instintivamente es sensual, canalla y cínica.

Que el hombre es superior al genio que rige las evoluciones de la vida en general, y que su obra moral libremente pensada corrige al naturalismo que es el comunismo mas peligroso de las sociedades, es una fórmula que no puede discutirse, y la institucion del matrimonio, completamente humana, es una de las fases de esa obra que autoriza ocultándolas ó disfrasándolas las *drogas* y las ridiculeces de la naturaleza.

El amor legítimo, decia un crítico, á una de las *Bebas*, á vestidos de bastones blancos y negros, verticales, y cofias rosadas, pero con los brazos bien torneados, desnudos desde el codo hasta el hombro, intencionalmente desnudos en la parte tersa sin el mas ligero vello, mientras que la parte vellosa quedaba cubierta con largos guantes negros,—el amor legítimo, no puede producirse entre esposos, porque la castidad que es su principio fundamental desaparece necesariamente ante las fórmulas impuestas por la tiranía de la naturaleza que la sociedades civilizadas reglamentan, disimulan y poetizan.

El amor legítimo que puede existir en un período breve de noviazgo, no puede ser permanente ni duradero sino entre un hombre casado y una mujer soltera.

En un período breve, porqué en el amor que preludia el enlace la lucha entre lo psíquico y lo brutal es desigual, enormente desigual. Lo brutal triunfa sobre lo puro, sobre lo legítimo.

Y de esto resulta el criterio de la razon humana que interviene para imponer, facilitar ó estrechar sujestivamente á los novios evitando los desórdenes de la frecuencia y de la confianza, que son las armas de la naturaleza.

La castidad en la mujer es perfectamente realizable sin el matrimonio.

El mundo moral y psíquico que es la obra del hombre culto y artista es suficiente mundo para la mujer superior.

Pero esa castidad no puede ser cultivada con versos de Lamartine ó de Nuñez de Arce, sino por quien temiendo su existencia comprometida por las fórmulas de la naturaleza, por los halagos de la felicidad comun, por las exigencias de la armonía y de la union que legisla el Código Civil puede cultivar *ailleurs* un hipnotismo recíproco en un mundo vaporoso donde los sentidos se estinguen, como en un Club esclusivamente de señoras á imitacion del Casino *Royat* en *Puy de Dome*.

La naturaleza que es esforzada por su causa, en vano puede en ese caso intentar el logro de su perversidad.

Se contentaria en este caso con envejecernos y matarnos, pero sus íntimas rabias inspiradas por la castidad persistente en todas las edades de una mujer, digna del cielo como lo sueñan, contra su ley natural de desórdenes,—se producirian en secreto; y probablemente, estallarian en forma de colosal cataclismo, si la tésis de Tolstoy en su "Serenata de Krauser" llegará á dominar todas las razas y los pueblos.

Lo de Tolstoy es impracticable. La castidad hasta en el matrimonio, es irrealizable.

Solo es realizable la castidad de la mujer soltera en amores de pureza, de idealismo intelectual con un hombre casado.

Es necesario que las Bebas comprendan bien la tésis porque no la entendieron en las noches de baile.

Puede el hombre ser el mejor de los maridos; y muchas veces no es el mas malo, el que se cree peor; y mantener *amores ideales* con la mujer soltera.

El amor legítimo es una batalla de las flores entre dos espíritus superiores.

Es necesario tener flores para que la batalla no sea un pretexto para dar el triunfo á la *obra de Dios*, en perjuicio de la obra de los *Hombres*.

Sthendal dijo que lo único que justificaba á Dios, era que no existía.

Y el crítico que conversaba con una de las *Bebas* y le contemplaba los brazos pensando tristemente en el bíblico *pulvis eris* dijo: la prueba que no existe Dios, es que en la tierra hay hombres muchos mas vivos que él como don Juan Idiarte Borda y el futuro Arzobispo.

Mientras las *Bebas* juntitas se alejaban y se perdian en el torbellino de dominós y de trajes de fantasía, aparecieron alrededor del crítico, todas del brazo como bailarinas de Gioconda, un grupo de diez ó doce máscaras positivamente enmascaradas, pero dando indicio de su alcurnia por el acompañante, naturalmente vestido de particular, pero con cierta gracia para disimular su renguera menos marcable despues de su casamiento, por la sencilla razon de que mas se le mira á su esposa que es chula ó maja de nacimiento y es una de las uruguayitas de mas *de baton*.

Ese grupo era compuesto de las enlutadas de corazon por la supresion de los bailes del Club Uruguay; y su presentacion en el Club Español uniformadas de cachemires de la india, y con conchas de teatro, sin iniciales, en la cabeza, se hizo con una cierta reserva estudiada y que contrastaba con las otras mascaritas que presentándose de fantasía, llevaban su antifaz como chulada, pero no como disfraz, porque con trajes lujosos la vanidad de la moda exige siempre lo ostentacion del buen gusto, á imitacion de la firma en estatua exhibida en salon moderno.

Entre las últimas, fué muy justo que una porcelana de *mallórica* se sacara el antifaz, porqué si las combinaciones de nombres propios casuales no son siempre unidos á las calidades como adjetivos, en la descendencia viene muchas veces á probarse que el nombre vá justo á la calidad.

Así *Gallardo* que no deja de traer su garbo, há demostrado ser un gallardo en aumentativo, presentando á una de las mas *gallardas figuras* del Club Español con su traje de *Mallórica*, modesta porcelana con que se disfrazó la porcelana natural de la gallarda jóven digna rival de la de Sévres.

No tan modesta si fuera la porcelana de la primera época, cuando Rafael ofrecia sus dibujos para pintarlas.

¿No hubiera podido ser modelo de virgen esa cabecita de négra y tupida trenza; que en el baile cubria el sombrerito amarillo, haciendo contraste con el color rosado de las mejillas igual al del corpiño rosa que estrechaba el talle flexible y joven?

Aquellos colores imprimian el carácter de la *Mallórica*:—el amarillo del sombrero, el rosado natural y el del corpiño; y la figura *gallarda*, pudo ser un esmerado dibujo de Rafael.

Y tú con tu sombrero de terciopelo negro adornado con perlas al rededor de su copa cónica truncada dijiste que eras una Vandeana.

—No te saques la careta, emula de la Duquesa de Berroy. Si fueras fea... que desilucion!...

Tu elegancia finísima, como la de las mujercitas que necesitan techo de vidrio y celosias verdes como los y *langilands* en nuestros jardines es suficiente para acreditarte.

Si eres linda, tu imagen hubiera sido sin disfraz la reina del baile.

Y si eres fea, tu sometimiento como el de la insurrecta de la *Vendée* sería perfectamente agradable, *cerrando los ojos*.

. . . .

Las máscaras, naturalmente del sexo bello, puesto que ya fué dicho que el distraz era prohibido á los hombres, se paseaban en grupo.

No se desprendian fácilmente.

Edme Vaillant consiguió pasear á una de las de tornavoz de teatro en la cabeza, de cachemir.

Vaillant iba alborotando con esta ocurrencia.

—Vds. ván llevándose á todos por delante con sus conchas de cachemires... que pedazos de torna voz!... Ni la *Scala de Milan*... ¡Por Dios!...

Una chiquita, graciosa, con su cachemira tambien, parecia más chula que las otras, y le dijeron: ¡Ya te conocemos!

—¿Quién soy?

—La "Dolores" de Calatayud.

La chica soltó una risa que pareció una música de candor, de alegría de pajarito amoroso recojido en su nido en dia nublado.

Una máscara inteligente dijo al crítico:—¿Cómo sudarás esta noche?

Y al descubrir el aludido un precioso picaflor colocado en el angulito del descote, dijo:

—Y sin embargo, en mis tiempos fuí picaflor, pero nunca descansé sobre un nido tan poético como el que ofreces á *tu tente en el aire*.

Un terceto de máscaras parecia un eclipse parcial de precioso astro: dos eran las hembras, taciturnas y negras, y la otra con vestido blanco, con dibujos árabes dorados, parecia la parte de luz visible.

Era bajita, *Mignon*, un pistacho, un cirrus que halaga la vista, pero que no se puede palpar... y sin embargo... ya la palparán, dijo Elizondo, que no cree en Tolstoy... ni en nubes con botines pisando la tierra.

Otro terceto representaba el volcan encendido, pero no humeante, vestido de amarillo oro, con mangas perdidas, forradas de blondas de Chantilly legítimo; la tormenta violácea en el horizonte, sirviendo de fondo al monte, vestida de violeta y negro á rayas horizontales y un abaniquito que no echaba viento, muy caprichoso de plumita de aguatero; y el cielo celeste, con vestido de ese color, muy aburrida de hacer papel de cielo y de haber sido invitada varias veces en el baile, no habiendo sido llamada por la madre... porqué ya estaba con ella.

El Volcan tenía prohibicion de bailar.

Su traje era el mas rico del baile.

—Despréndete Volcan, de tus compañeras, y me tiraré en tu crater para que me arrojes como aereolito y pueda caer con estrépito á tus piés; y con ese motivo te los besaré respetuosamente como los piececitos mas chiquitos que pisan las alfombras, aunque pase por un mamacallos, (impertinente).

Y ella por no querer mostrar los pies, los puso de manifiesto, luciendo sus botines de *satan*, tan chiquitos que parecian fosforeras de adorno.

—Cuanto le cobra á Vd. el zapatero por calzarla.

—Cuarenta centésimos por un par de botines de la mejor clase.

—¿No le dije á Vd?... pero en cambio, pregúntele Vd. cuánto le lleva la modista por hacerle la bata.

—Segun la tela, so gracioso... so chulo... so baturro... so fijon...

—Se han hecho las enojadas... mi querido Cerezo... pero tambien usted les há presentado *unas cerezas garrafales*... con sus bromas... y no les gustará esa clase de fruta.

—¿Usted las conoce?

—Al volcan le calculo una dote de medio millon de duros. Son estancieras.

—¡Diablo!...

—Deje el piano, y cierre trato con ese teclado metálico.

—

El resto de la humanidad dió animacion á los salones del Club Español, hasta las cinco de la mañana.

Esperanzas, bromas, atenciones, simpatías disimuladas, iniciativas de voluptuosidad como relámpagos de cañonazo, mirado de lejos, satisfacciones del deber cumplido en la plácida fisonomía del doctor Suñer y Capdevila presidente del Club Español, digno, honrado, republicano y caballero.

La poesía italiana, muy disfrazada con dominós verdes y antifaces muy adheridos al rostro, amenizaba la espiritualidad de los salones.

La *Linda*, vecina del crítico, pasó como una exhalacion dejando perfume de nardos y jazmínez.

Io son Linda; io son Angiol d'Amore
Alla mia scuola à ben amar s'impetra
Celeste è la mia fiamma, e mai non more

Es claro que *las lindas* son un contrasentido en el barrio de los banqueros, donde no se admiten piropos, sino garantías compactas como barril de anchoas para obtener un descuento.

El Club Español fué sitio de Cosmopolitismo de raza, las noches de sus bailes.

Pero lo majo ó lo chulo, se llevaba la palma... mezclado con los descendentes de Zapican... bien entendido.

Cuando los elegantes con sus pecheras arrugadas, y sus piés molidos abandonaban los salones y bajaban las escaleras á cuyo rededor estaba situada una orquesta de primera fuerza digna de Perecito, se oyó un pasacalle de bandurrias entonando *El Postillon de la Rioja*.

Cada uno le aplicaba sus pensamientos y ponia la letra:

Vengan todos á admirar
Ese aire y ese aquel
Ese talle sin igual
Ese lindísimo pié.

Y el crítico contentándose con que *las pasas son muy dulces*, se pavoneó la segunda noche con una vieja elegante, rociada con un ruso de perfumería: *Frangipane y Madre Selva*.

TAX.

DE MINAS

UN RUMOR ELECTORAL

Un pasajero llegado ayer de Minas nos refiere que en la sociedad minuana circula con mucha insistencia el siguiente rumor, cuya exactitud no ha podido controlar por haber tenido que trasladarse apresuradamente á Montevideo:

Dícese, pues, que el general don Ricardo Estevan, quien hace algunos dias hállase veraneando en aquella ciudad, quiso ensayar sus antiguas habilidades en el manejo de los cubiletes electorales, dando una pequeña funcion de escamoteo.

Para el efecto elijió al secretario de la Junta Electoral, persona que, segun parece, no está dispuesta á coadyuvar á la realizacion de los grandes planes comiciales que el general Estévan tiene ya preparados para ese teatro de sus inolvidables hazañas.

La funcion de escamoteo, siempre segun el rumor circulante en Minas, se desarrolló del siguiente modo:

Despues de una infructuosa tanteada al presidente de la Junta Electoral, el general Estevan consiguió el apoyo de algunos miembros de la misma Junta para que ésta se reuniera de urgencia y acordara sobre tablas pedir al secretario su renuncia por motivos que nuestro informante no conoce.

Así, en efecto, se hizo y creemos que alrededor de una cafetera bien llena de café frio, como en las famosas jornadas de las elecciones senatoriales de don Prudencio Ellauri.

Los únicos que se opusieron á semejante medida fueron el propio secretario y el presidente, quienes acto continuo comunicaron todo lo ocurrido al coronel D. Pedro Bertrand, su amigo y correligionario, pidiéndole ayuda y consejo.

A su vez el coronel Bertrand se apresuró á dar cuenta al señor Idiarte Borda, quien acaba de contrarrestar los trabajos del general Estevan disponiendo que así el presidente como el secretario de la Junta Electoral de Minas permanezcan en sus puestos.

Esto es lo que nos ha relatado el pasajero de la referencia y que nosotros publicamos con las restricciones y reservas del caso, á la espera de mayores informes al respecto.

A ratificarse el rumor, el general Estevan habría dado un paso en falso comprometiendo de un golpe el acreditado boliche de café frio que implantó con tanto éxito bajo la administracion del doctor Herrera en Minas.

NO CONFERENCIÓ

Nos consta positivamente que hasta hoy el señor don Juan Lacaze, quien, segun los informes de un apreciable colega, debia entrevistarse con el Presidente de la República para tomar la construccion de los ferrocarriles del Oeste á cuenta de la casa Medici y Ca., no ha celebrado aun la tal conferencia.

El asunto no ha sufrido en estos dias la menor variacion.

UN MOREIRA

PELEANDO CON LA POLICÍA

Anteayer á las 10 de la mañana, el sujeto José Molinari (a) *El loco*, cochero de plaza en un tiempo, é individuo de malos antecedentes, quiso hacer una de las suyas.

Con una lata de kerosene que golpeaba fuertemente con un palo, comenzó á pasearse por alrededor de la Plaza Independencia, asustando á los caballos de los coches allí estacionados.

Por ese motivo tuvo un fuerte cambio de palabras con uno de los aurigas, un tal José Ferreyra, á quien como argumento de más fuerza aplicó con el palo un golpe en la cabeza.

El guardia civil Pedro Moressi, de faccion en la esquina de Sarandí, cerca del cual ocurría el incidente, se acercó á Molinari en ese entonces y le dió la voz de preso.

El loco lejos de acatarla, sacó rápidamente de la cintura una cuchilla y atropelló al agente dirigiéndole una puñalada, que Moressi pudo evitar con una cuerpeada.

Ante la actitud de Molinari, el guardia civil sacó el machete, al mismo tiempo que tocaba pito de auxilio y á una segunda acometida de aquél le tiró un golpe que fué á caer de plano en la cabeza de Molinari, produciéndole una pequeña herida en el cuero cabelludo.

Sin embargo el agente no salió tan bien librado como la primera vez, pues Molinari alcanzó á hundirle el cuchillo en el brazo derecho.

En esas circunstancias llega otro guardia civil, Fidencio Rodriguez, á quien ataca Molinari y le tira una puñalada, que fué á ocasionarle una herida de alguna consideracion en el costado derecho del cuello.

Inmediatamente *el loco* emprendió precipitada fuga, seguido por los dos agentes é infinidad de personas.

Molinari penetró en el café Tupí-Nambá, salió por la puerta de la calle Buenos Aires, cruzando la plazoleta del teatro Solís y tomando por la calle Cerro hacia el sud, fué á refugiarse en la terraza del Mercado Central, desde donde desafiaba á los agentes que, atraidos por las continuas pitadas de Moressi y Rodriguez, habian acudido y trataban de rodearlo con el fin de que su fuga no se pudiese verificar.

En esos momentos concurre el comisario adjunto de la 2.a seccion, señor Iglesias, y el oficial inspector señor Berrutti, quienes trataron por medio de razonamientos de reducir á Molinari, que, aunque en un principio alegando que lo iban á matar, se resistía á entregarse y hasta hacía ademanes de suicidarse, concluyó por dar al oficial Berrutti el cuchillo de que estaba armado.

Teminada en esa forma la resistencia de *el loco*, se le condujo á la comisaría, á donde momentos despues llegaban los doctores Felippone y Grolero, y procedían á curar á los heridos.

El guardia civil Moressi presentaba el brazo atravesado de una puñalada y hubo necesidad de remitirlo al Hospital de Caridad, así como á su heridor José Molinari.

En cuanto á Fidencio Rodriguez, el otro agente herido por Molinari, que presentaba la puñalada en el cuello y que hubiera sido de fatales consecuencias si el acero penetra media pulgada mas, quedó en asistencia en la comisaría.

José Molinari, el nuevo Juan Moreira, será puesto hoy á disposicion del juez competente.

De sus manifestaciones se desprende que si procedió en la forma descripta, fué debido al temor de ser apaleado por la policía.

ESTUDIOS AL PASTEL

Les premiers exploits de Mr. le Ministre

Algo de historia retrospectiva sobre el Puerto

POR EL DOCTOR ANGEL FLORO COSTA

Aparecerá en la edicion de la tarde de mañana.

PRO-ARTIGAS

El señor Laureano B. Brito, encargado por la Comision organizadora del monumento al general Artigas de recolectar fondos en Montevideo por medio de tarjetas para el fin de la ereccion, ha recibido de dicha Comision la nota que publicamos mas abajo, en contestacion á la remitida por aquel señor acompañada de los balances é importe de la suscricion realizada, correspondiente á trescientas ochenta y tres tarjetas.

El señor Brito espera la autorizacion que ha pedido á la Comision Organizadora para la publicacion de los nombres de las personas que coadyuvaron con sus esfuerzos á facilitar su cometido.

He aquí la nota de la referencia:

Comision del monumento al general José G. Artigas, San José de Mayo. — San José de Mayo, Febrero 14 de 1896.—Señor don Laureano B. Brito.—Montevideo.—Esta Comision ha recibido la nota última acompañada del Balance General y Estados Parciales de la cobranza efectuada por su intermedio en esa de las tarjetas "Artigas" destinadas á aumentar la suscricion para el monumento al primer jefe de los orientales.

Todavía la Comision no se ha reunido para aprobar ese balance y remitirlo con el V. B. que solicita, pero puedo asegurar desde ya que en la primera sesion resolverá de acuerdo con lo que pide, pues ha visto con satisfaccion el empeño y buen tino con que usted ha desempeñado la mision que se le confió.

Anticipando esta nota á la que se le pasará oportunamente, me es grato saludar á usted con las seguridades de mi mayor consideracion y estima. — Firmado: *Ramon Arenas*, presidente.—*Teodorico Nieda*, secretario.

UNA PUÑALADA

La calle Tacuarembó casi esquina de La Paz, fué teatro anteayer de un suceso sangriento.

Los individuos Andrés Suasnaga y Manuel Toja, se encontraban disfrazados á eso de las cuatro de la tarde, en una carnicería establecida en la calle La Paz, cerca del lugar del suceso.

Bromeando amigablemente, pues eran grandes camaradas, á Suasnaga se le ocurre pegarle á Toja unos golpes con una vejiga, provocando en los espectadores gran hilaridad.

Esto disgustó sobremanera á Toja, que dirigiéndose á Suasnaga en términos insultantes le dijo que en la calle no sería capaz de pegarle.

Con ese motivo se suscitó entre ambos un breve cambio de palabras, y momentos despues, ya desafiados, abandonaron la carnicería y al doblar la esquina de Tacuarembó, Toja desenvainó una enorme cuchilla, y con ella infirió una feroz puñalada á Suasnaga en el costado derecho del cuerpo, á la altura de la quinta costilla.

Susanaga cayó sobre el pavimento bañado en sangre, mientras su heridor emprendía la fuga.

Algunas personas que presenciaron el incidente trataron de auxiliar al herido, mientras otras iban en persecucion del criminal, que fué detenido por un agente policial de la 5.a seccion á poca distancia de donde había caido su víctima.

Mientras tanto, Suasnaga era conducido á la botica Solís, de Juan Chiarella, en la esquina de Miguelete y Yaguaron, donde dicho farmacéutico trató de atenderlo debidamente en los primeros momentos.

Poco despues hacía acto de presencia allí el médico forense de servicio doctor Grolero y practicaba al herido la primer cura, ordenando su remision al Hospital de Caridad.

El estado de Andrés Suasnaga es grave, pues el arma ha interesado el pulmon.

Su heridor, Manuel Toja, se aloja actualmente en la Jefatura, debiendo hoy ser puesto á disposicion del Juez.

JEFATURA DE CANELONES

Mañana partirá, con el objeto de tomar posesion de su puesto, el señor Pan, jefe político de Canelones.

Va á administrar una de las zonas mas ricas y laboriosas, sin duda alguna la que sobresale en la República por el número de sus centros urbanos, alimentados por activo comercio.

Con frecuencia han llegado á Montevideo muy favorables conceptos sobre la administracion policial de aquel ciudadano en el departamento de Treinta y Tres, y tales antecedentes inducen á esperar que no faltarán oportunidades para que suceda lo mismo en Canelones, en todas las esferas que abarcan en lo político y en lo administrativo los delegados del Poder Ejecutivo.

EL DOCTOR TERRA EN LA FRONTERA

VIAJANDO DE INCOGNITO

Nos consta que el Presidente de la República ha recibido un despacho urgente del jefe político de Cerro Largo avisándole que el doctor Duvimioso Terra había pasado por Melo, dirigiéndose á la villa de Artigas.

El inspector de esta frontera señor Osvaldo Cervetti comunicó que el doctor Terra había pasado á Rio Grande.

Detalle importante.

En Melo el doctor Terra, segun el jefe político, se habia alojado en el hotel de Melancia con el nombre supuesto de *Doctor Manuel Gonzalez*.

Otro detalle interesante.

En la diligencia en que iba el Dr. Terra de Melo á Artigas el jefe político Collazo envió un agente de su confianza disfrazado de vasco, para espiar los movimientos del personaje político nacionalista.

El falso vasco regresó de Artigas á Melo.

Otro agente, disfrazado en otra forma, le había sustituido en la mision de seguir los pasos minuciosamente al doctor Terra.

El Presidente recibe frecuentes comunicaciones sobre el itinerario y demás circunstancias del viaje misterioso de aquel ciudadano.

El carnaval en Buenos Aires

Recortamos de los diarios de ayer:

De la *Tribuna*:

"No estaban, como están ahora, al alcance de todos los recursos. Así es que aquellas grandes batallas con inofensivos aunque molestos proyectiles líquidos, eran mantenidas entre gentes *comme il faut*, vamos al decir, y no se metia á gato bravo cualquier pelafustan de esos que compran un pomito por quince centavos, ó una serpentina por mucho menos.

Y en eso, precisamente, es en lo que decimos que han perdido el carácter las fiestas públicas carnavalescas, el corso, vale decir, en la capital de la república.

Del de ayer se puede afirmar que no le ha faltado animacion, y sin embargo, le ha faltado lucimiento. No se ha visto una máscara elegante; ni un coche bien enjaezado; ni un vehículo cualquiera adornado con gusto artístico ó de alguna manera ingeniosa ú original que pudiese llamar la atencion.

Líbrenos Dios de pensar que todo el mundo no tiene el derecho de divertirse como mejor lo entienda, y de pasear en carruaje por el corso, vestido, cada cual como le plazca; pero precisamente por eso resulta *cursi* la fiesta y pierde en gracia y en distincion cuanto va ganando en democrática popularidad.

Podian contarse fácilmente los carruajes de propiedad particular que habia ayer en el corso y de los de alquiler se habia puesto en circulacion todo lo más viejo, lo más descolorido y lo más estropeado que habia en las cocherias, con unos caballos derrengados y flacos que parecían ánimas en pena.

. . . .

De *El Tiempo*:

"Este año se ha hecho uso con gran entusiasmo de las bombas y pomos. Dificilmente se escapaba la persona que recorria el corso de que se la sorprendiera con una *bombita* y esto á vista y paciencia de la policía.

Desde los coches y los balcones, era un cañoneo.

Un hecho elocuente: El comisario Soldani fué puesto como una sopa, merced á varias bombitas. Los autores no recibieron castigo alguno; este es un rasgo de urbanidad del señor Soldani, pero tambien patentiza la audacia de los jugadores.

Los porotos, arroz y otros comestibles de esa clase, han tenido tambien sus explotadores."

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Febrero 18.—Anoche terminó el carnaval con mayor animacion que los dias anteriores.

El corso efectuóse con gran pompa, concurriendo millares de carruajes adornados.

Ayer y anoche jugóse en algunos puntos de la ciudad con baldes de agua, bombas y huevos.

En la Avenida de Mayo, en el lugar del corso, un grupo numeroso de jóvenes hallábase estacionado, acometiendo á los transeuntes, máscaras y carruajes con bombas.

Hubieron varios incidentes, produciéndose escándalos, bastonasos, puñadas, etc.

La policía trató de impedir que se repitieran esas escenas, pero fué inútil—*El corresponsal*.

BAILES SOCIALES

Cuando en un principio se auguró que los bailes sociales á verificarse prometian revestir animacion extraordinaria, á juzgar por los preparativos que los procedian, era casi seguro que no se padeceria equivocacion.

En efecto, el Casino Familiar, el Centro Gallego, la Stella d'Italia y el Círculo Democrático Italiano, que abrieron sus salones en dos noches del Carnaval, han estado brillantes de animacion y esplendidez.

Una concurrencia numerosísima inundaba sus salones y el juego de la serpentina no era ajeno al rato agradable que proporcionaba el baile y las bromas mas ó menos discretas, mas ó menos picantes, con que las mascaritas obsequiaban á los que habian optado por ir de particular, contribuian poderosamente, á que los bailes en honor de Momo, revistieran la alegría y el atractivo que los hace deseables.

En esos mismos centros sociales, se anuncian en unos para el sábado, en otros para el domingo, nuevos bailes con que se festejará el entierro del Carnaval.

EL CERCLE FRANÇAISE Y LA FRANCE—Estos progresistas centros sociales ofrecieron espléndidas tertulias á sus asociados, reinando en ellas la mayor animacion. Los salones se distinguian por el gusto con que habian sido adornados. La concurrencia, que fué muy numerosa, recibió toda clase de atenciones por parte de las Comisiones Directivas de ambos centros.

¿Prision política?

Recibimos de nuestro corresponsal en Rivera el siguiente despacho telegráfico dando cuenta de la prision del comerciante de Santa Ana Manuel A. Cuadra, oriental.

Rivera, 15 de Febrero.—A EL SIGLO.—Montevideo.—Hoy fué aprehendido Manuel A. Cuadra y remitido en tren para esa.

Dícese que su prision ha sido ordenada por el Presidente de la República.—*Corresponsal*.

El señor Cuadra llegó el lunes á las 7 a. m. custodiado por un oficial y cuatro soldados.

Una persona de Rivera, amiga del señor Cuadra, que se encuentra aquí, se acercó á hablarle en la Estacion para conocer las causas de su prision.

El oficial que custodiaba al detenido le manifestó que éste venía incomunicado.

El señor Cuadra fué conducido directamente al cuartel del 4.º de Cazadores, donde continúa incomunicado.

¿Cuál es la causa de la prision del señor Cuadra?

Se ignora por el momento.

El procedimiento seguido hace suponer una causa política.

PROTESTA ELECTORAL

Segun cartas de Rivera recibidas el domingo, en la última sesion de la Junta Electoral de aquel departamento el presidente de la Junta E. Administrativa señor don Luis Seguí, jefe del constitucionalismo allí, formuló una enérgica protesta contra los fraudes electorales que, dice, se están cometiendo por el jefe político.

No conocemos los términos de la protesta ni los hechos que le dan base.

¡Aux armes citoyens!

En Rivera reina una temperatura cívica que trasladaría á la zona tórrida si pudiera apreciarse por el termómetro.

Nos imaginamos que los ciudadanos que no hacen migas con el gobierno han de andar por allá con el fusil al hombro, contortados en sus gestiones prácticas por la idea de una alianza puramente fraternal, de generoso sentimiento. ¡Friolera!...

Léanse aquestos acápites de un artículo de *El Norte* de Rivera titulado *Repartiéndose la túnica*, y dígasenos si no imponen tales conceptos un movimiento de barricada:

"Si declina el sol de la patria, que sus tibios rayos señalen nuestras tumbas en los campos, porque tenemos que cumplir con las leyes del hogar buscando, sea siquiera para nuestros hijos, la aurora de un nuevo dia.

"Ya bastante tiempo hemos sido estropajo de una gavilla de ladrones del derecho.

"Aun hay en América pueblos hermanos que han de oir el clamor de los orientales, y ya que nuestros conciudadanos en el error pretenden humillarnos, arrebatándonos todo para vivir ellos en la holganza, busquemos la fuerza donde quiera que ella se encuentre, en nombre de la hidalguía y en nombre de la dignidad humana.

"El departamento de Rivera, guarda en sus valles y en sus montañas el inmenso clamor de la patria herida.—Surja el grito de indignacion flota en los espacios y repercute en todos los oidos.

"Basta ya de postracion cobarde. La patria está de rodillas.

Cumpla cada cual con su deber."

. . .

Es un poquito fuerte la espresion, sazonada nada menos que con el ajeno é [illegible] de argentinos y brasileros,—suponemos que sean ellos, por razones de vecindad.

Pero débese admitir como circunstancia atenuante en esos desahogos inofensivos, si [illegible] señores, las maniobras oficiales que se vienen practicando en el ejercicio de la libertad electoral, que irritan los espíritus [illegible] y dan motivo á cuadros como el que á continuacion reproducimos de *El Norte*:

"En la reunion habida para escoger 25 ciudadanos respetables de cada seccion, para luego sortear los que han de componer las mesas inscriptoras, resultó triunfante con la protesta de los señores Segui y Morador y Otero, la lista presentada por el señor Lapuente, que por lo visto, tambien sanciona burlas sangrientas é indecentes contra sus conciudadanos.

Para muestra, ahí van los nombres de algunos de los austeros ciudadanos que han de ser los árbitros de las elecciones generales, si es que ántes no tomamos la medida aconsejada por la dignidad y el patriotismo.

Pedro Magallanes, asistente del jefe político—constantemente está de faccion frente á su casa.

Manuel Mansilla, Guardia civil de la 1.a seccion.

Nicanor Moso, Sargento de policía de la 6.a seccion. Manuel Iglesias, Sargento de la misma policía, sobrino del capitan Oliva.

Marcelino Beron, Ex-escribiente de la 5.a seccion y protegido de la misma.

Benito Galvan. Existe en el cementerio de la Coronilla; hace un año que murió peleando, como buen gaucho en una pulpería.

Gregorio Novo, ciudadano... argentino y lenguaraz del comisario Cabrera.

A este ciudadano, hubo de fusilarle el general Angel Muniz por cosas que no son del caso.—Es correligionario de don Antonio.

Francisco Asis, pertenece á las fuerzas policiales de la vecina ciudad de Livramento.

Servando Acevedo, sargento de la policía de esta villa. Tuerto por mas señas.

Juan Saldaña. Expulsado por incorrejible de todas las policías del departamento.

Luis Camejo, ídem ídem.

Liborio A. Rodriguez, ex-escribiente de la 6.a seccion, vive en Poncho Verde (Brasil.)

Estos y otros, que callamos, son los ciudadanos, que el señor Lapuente que es un vecino respetable, á quien Rivera ha dado constantes demostraciones de aprecio y de respeto, hizo triunfar.

Lo felicitamos por su triunfo,—pero no se lo envidiamos.—¡Ya se arrepentirá de contribuir á hundir á sus jóvenes compatriotas! El mundo perdona!

La Patria, jamás."

PRESUNTOS VAGOS

Copiamos de *El Norte* de San Eugenio, omitiendo comentarios en virtud de que ellos importarian gastar inútilmente paciencia y saliva.

En compensacion de tales hechos tenemos el mensaje,—es decir el *masaje* que el Presidente le acaba de aplicar al país para calmar sus dolores.

Dice el colega:

"El mártes á las 9 1 2 p. m. fueron conducidos al cuartel de esta villa por un comisario *ca-bante* de Tres Cruces, cinco infelices atados codo á codo.

"Estos infelices fueron cazados al vuelo en una estancia (no recordamos el nombre) de Tres Cruces y ayer fueron uniformados (uno de ellos á fuerza de vara) y ahí están *formando parte del batallon de contradados*.

"Nos dicen que no son los primeros que caen en la trampa atados codo á codo, y que muchos paisanos de Catalan y Colonia Rivera, se están retirando para el Brasil por ser perseguidos como vagos."

ESAS ARMAS!

En el Paso de los Toros ha ocurrido una desgracia, de carácter harto frecuente.

La relata en estos términos una carta:

Encontrábanse en casa del vecino Martin Bálsamo un hijo de éste, de doce años, y un peon de la misma edad de nombre Bonifacio Viera.

El primero tomó una carabina, empezando á jugar con ella, cuando á los pocos momentos dispara el arma hiriendo mortalmente á Viera.

El proyectil, despues de haberle fracturado un brazo le atravesó el vientre, causándole la muerte á las tres horas de haber sido herido. El heridor se encuentra detenido y á disposicion del Juez.

La cuestion internacional

Que hay nuevas proposiciones de arreglo, no es cosa nueva. Que están suspendidas entre tanto, las conferencias, no es un misterio. Que se trata de un nuevo protocolo, ó mas bien de un nuevo tratado, es asunto que ha trascendido al público. Que el gobierno está preocupado de ese problema, no hay para que decirlo. Que las dos naciones están armadas, á mas no poder, nadie lo desconoce. Que hemos de llegar un dia al desenlace, es suerte que todos esperamos.

Y eso es todo cuanto se puede decir al respecto sobre los comentarios y reflexiones á que el tema se presta, ú otras consecuencias de que podíamos ir tomando nota, en la misma forma, y en la seguridad siempre de no decir cosa nueva.

Por hoy, podemos dispensarnos de revolver papeles viejos. Hagamos alto, y dejemos pasar las alegres comparsas del carnaval.—(*Tribuna* de Buenos Aires).

POR ORDEN DEL MINISTRO

Dice *El Teléfono* de Mercedes:

La Junta Electoral del Departamento no ha nombrado su secretario como lo dispone la ley respectiva en su artículo 8.º

¿Cuál ha sido la causa?

Ella es muy sencilla.

S. E. el señor Ministro de Gobierno ha ordenado telegráficamente á la Junta Electoral que hasta principios de Marzo próximo no nombre secretario, debiendo concretarse á nombrar un secretario "ad-hoc."

Esta es una disposicion inconstitucional del señor Ministro. La ley dice clara y terminantemente: Art. 8.º Con veinte dias de anticipacion al marcado para abrir los Registros Cívicos, se reunirán todos los miembros de la Junta Electoral en el salon de la Junta Económica Administrativa y procederá á constituirse bajo la presidencia del señor jefe político, designando por mayoría de votos su secretario que durará un año en ejercicio de sus funciones."

No hay ninguna disposicion posterior ni anterior que derogue lo establecido en el artículo antes citado.

Nos queda por saber el "por qué" de esa arbitraria orden.

GUERRA DE CUBA

EL GENERAL WEYLER EN ACCION

Con la llegada á Cuba del general Weyler y de los últimos refuerzos enviados de España, la guerra de la Gran Antilla va á entrar en un nuevo período de actividad.

Como se habrá visto por las comunicaciones telegráficas de los dias anteriores, el generalísimo español va á cambiar por completo el plan de campaña seguido por el general Martinez Campos. En vez de los destacamentos diseminados por toda la Isla y destinados á proteger las propiedades y amparar las faenas de la zafra azucarera, formará columnas de operaciones con efectivos suficientes para resistir cualquier choque, perseguirá sin cesar las fuerzas insurrectas, procurará aislarlas, cortarlas, acorralarlas, obligarlas á presentar combate, imposibilitando en lo posible la comunicacion entre unas y otras.

Esto no podrá hacerlo inmediatamente, pero lo hará, apenas haya dado á las tropas una nueva organizacion, porque á estar á los informes telegráficos, dícese que el nuevo general en jefe ha declarado que todo estaba desorganizado aumentando las acusaciones y los cargos ya formulados contra el general Martinez Campos.

¿Logrará el general Weyler los resultados que se promete? ¿Podrán los insurrectos resistir mucho tiempo la tenaz persecucion de que serán objeto?

Las operaciones que han precedido el retiro del general Martinez Campos revelaban en la insurreccion una fuerza, un empuje inusitado, pero las operaciones posteriores han demostrado ó hecho suponer á lo menos que habia mas atrevimiento y habilidad que progreso en la marcha de la insurreccion. Creíase, en efecto, que la partida del general Martinez Campos y la paralizacion, quizá la confusion que ella pudiese originar hasta la llegada del general Weyler, daría lugar á que los insurrectos redoblasen sus esfuerzos para sacar de las ventajas momentáneamente obtenidas el mayor provecho; en cambio han permanecido inactivos, no han dado casi señales de vida hasta la llegada del nuevo generalísimo, dejando entrever que carecían de elementos para atacar poblaciones de importancia.

Ahora han empezado de nuevo las operaciones y Máximo Gomez y Maceo son perseguidos de cerca por las columnas españolas.

Estas procuran aislarlos y separarlos; en cambio los jefes insurrectos tratan de unirse nuevamente y de un modo ú otro deben llegar noticias de nuevos combates, de nuevas marchas y contramarchas que pondrán á prueba la habilidad y competencia de los generales. ¿Creen los españoles que Maceo, ya escarmentado hace poco, no podrá esta vez escapar sin quedar aniquilado? ¿se confirmará el anuncio telegráfico?

Es curioso lo que está sucediendo desde hace algunos meses con las operaciones de guerra en Cuba: hay numerosas partidas insurrectas y casi no se habla más que de Máximo Gomez y Maceo, ¿qué se han hecho los demás jefes? ¿qué ha sido del famoso Roloff que tanto dió que hablar en un principio? ¿Ha desaparecido acaso la insurreccion en las Villas y en el Camagüey donde siempre ha tenido su cuartel general? ¿A cuanto asciende actualmente el efectivo de las fuerzas insurrectas?

Todo esto sería necesario conocer con exactitud para apreciar la importancia de las operaciones que van á realizarse; pero como quiera que sea, la campaña entra en una nueva faz, sin duda mas interesante que la primera por las declaraciones que ha hecho y la expectacion que ha despertado el general Weyler.

Noticias de policia

ATROPELLADOS POR VEHÍCULOS—El individuo Ramon Bauzá que transitaba guiando una jardinera por la calle Reconquista, poco antes de llegar á la esquina de Ituzaingó derribó al muchacho Eduardo Peyron, que quiso atravesar corriendo la calle.

Por suerte para Peyron, el conductor pudo detener á tiempo los caballos y evitó de ese modo que el vehículo pasara por sobre el niño.

Eduardo Peyron solo sufrió contusiones en el rostro, que le fueron curadas en la Jefatura por el médico de servicio, despues de lo cual fué conducido al domicilio de sus padres calle Reconquista 153.

El hecho fué enteramente casual.

—Durante el desfile de carruajes por la calle 18 de Julio, fué atropellado en la esquina de Médanos por los caballos del que guiaba Cárlos Piñeyro, el muchacho Virjinio dos Santos, que se entretenia en recoger serpentinas.

La autoridad policial acudió en su auxilio y evitó que Dos Santos fuera lastimado por el coche.

El suceso fué casual.

Virjinio dos Santos, despues de reconocido por el médico forense, fué conducido á su domicilio.

PELEAS Y DESACATOS—Los individuos Juan Andrea y Rogelio Rodriguez, despues de tener un fuerte cambio de palabras, se trabaron en pelea á puñetazos, en la esquina que forman las calles Camacuá y Yerbal.

Cuando quiso intervenir el guardia civil de faccion allí cerca, Andrea lo agredió á puñetazos y lo tiró al suelo, pateándolo é intentando desarmarlo.

Sin embargo el ajente pudo levantarse y sacando el machete le ocasionó á Andrea una herida en la cabeza.

Este entonces emprendió la fuga, pero al llegar á la esquina de Brecha fué atajado por otro guardia civil y conducido á la comisaría, conjuntamente con su contrario.

Poco despues el médico forense practicaba la primer cura á Juan Andrea, en la Jefatura, á donde habia sido remitido preso.

ESCÁNDALO MAYÚSCULO—En una casa de inquilinato de la calle Gaboto 162, dos individuos penetraron disfrazados y armaron un alboroto considerable con sus gritos.

No pararon aquí las cosas. A uno de ellos se le ocurre desnudarse quedando en traje de Adam, por lo que fué amonestado por uno de los vecinos, contestando los graciosos con frases insultantes.

Entonces algunos de los habitantes del conventillo, armados de palos y de remos agredieron á los dos máscaras, consiguiendo echarlos de la casa.

Pero las mascaritas estaban empeñados en no salir de la vecindad y penetraron á una pieza de la casa contigua, núm. 164. Despues de quebrar allí diversos utensilios promoviendo un notable escándalo agredieron á palos á la dueña del cuarto, una anciana llamada Josefa Gonzalez que ponia el grito en el cielo al ver reducir á añicos sus mejores cosas.

La autoridad policial que fué enterada del suceso no tardó en acudir y redujo á prision á las mascaritas que en un principio quisieron oponer resistencia.

AGRESIONES—La mujer Josefina Bodeguin, que se encontraba detrás del ventanillo de la puerta de su casa Yerbal núm. 6, fué contusionada en el rostro por el individuo Arturo Babesse, quien sin causa justificada le aplicó un puñetazo.

A los gritos de la agredida, acudió la autoridad policial y procedió á la prision del agresor.

—José Valde se hallaba tranquilamente sentado en la casa calle Santa Teresa 56, cuando penetraron dos marineros de la cañonera *Gustavo Sampaio* y despues de insultarlo soezmente lo agredieron el uno armado de un palo y el otro de un punzon, causándole una herida en la cabeza.

Atraida la autoridad policial por el escándalo producido, procedió á reducir al orden á los agresores, que en un principio intentaron resistirse.

José Valde fué curado por el médico de servicio.

—En la calle Santa Teresa y Colon fué agredido á puñetazos sin causa justificada por Pedro Pereyra, el individuo Bernardo Gibelli, que resultó con el ojo izquierdo horriblemente hinchado.

Un agente de policía que intervino en el hecho redujo á prision al agresor, quien interrogado en la comisaría sobre los motivos, dijo que lo habia hecho por gusto.

La verdad es que hay gustos que merecen palos.

UN GOLPE TERRIBLE—Una niña, Luisa Bergallo, se encontraba ayer jugando á las serpentinas en la azotea de su casa calle Isla de Flores 206, cuando en un descuido tuvo la desgracia de caerse al patio.

El golpe fué terrible. Perdió el conocimiento durante largo tiempo, y se produjo una herida de alguna consideracion en la cabeza.

La familia de la desgraciada niña acudió en su auxilio con la presteza necesaria, tratando de llamar un médico.

La autoridad policial, enterada de lo ocurrido, llamó telefónicamente al médico forense—acudiendo poco despues el doctor Felippone, quien practicó á la niña la primera cura dejándola en un estado sumamente delicado, pues se teme una complicacion que origine un desenlace fatal.

ESCÁNDALO—Penetró anoche en estado de ebriedad en el café Strasbourg, calle Santa Teresa 73, el individuo Hachon Hardsen, quien despues de promover gran escándalo la emprendió á puñetazos con un dependiente que pretendia salir en busca de un guardia civil.

Cometido por Hardsen el hecho, pretendió fugar por una ventana, ocasionándose con un vidrio que quebró, dos heridas en el brazo derecho y una en la cabeza, que fueron curadas en la comisaria de la 2.ª seccion por el doctor Felippone.

CON FRACTURA DE DOS COSTILLAS—En un carro guiado por Angel Rinaldi, iba ayer por la calle Guaraní entre Sarandí y Buenos Aires, la comparsa denominada "Proletarios y Burgueses", cuando á uno de los socios, llamado Pedro Fernandez, se le cayó una pantalla.

Quiso Fernandez recojerla y saltó al suelo, pero tuvo la desgracia de caer de tal modo, que una de las ruedas le pasó sobre la caja del cuerpo, produciéndole la fractura de dos costillas.

[...]

tima de un accidente en circunstancias que en la playa de Ramirez vareaba el potrillo Yaguareté del stud Caballero.

El animal disparó y no pudiendo sujetarlo Costa se tiró, produciéndose en la caida una contusion en el brazo izquierdo.

COCHE INCENDIADO—En la noche del lúnes en la esquina de Zabala y 25 de Mayo las llamas de una fogata de serpentinas que se habia hecho allí se comunicaron á las serpentinas que adornaban el coche del doctor Pedro Regules que cruzaba en esos momentos.

Varias personas y la autoridad policial, apagaron el fuego antes que tomara mayores proporciones.

La cosa no pasó de una pequeña alarma.

SIN ASISTENCIA—En la calle Treinta y Tres número 40, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., falleció sin asistencia médica Cárlos M. Caros.

El doctor Ferrer reconoció el cadáver.

ENCAUSADOS—La Jefatura de Florida remitió á un encausado á disposicion del Juez del Crímen de turno, y la de Colonia dos con igual destino.

FUGA DE UNA MENOR

Respecto á la noticia que dimos de la fuga de una menor para Buenos Aires en compañía de un jóven, leemos en un diario de aquella ciudad:

"El comisario de la seccion 20, señor Paipoch, detuvo esta mañana, al desembarcar del vapor *Venus*, á una interesante pareja de amantes que venían fugados de Montevideo.

Ella se llama Estela M., de 14 años, y él Manuel L., de 20 años. Se embarcaron ayer tarde en el vapor de la carrera ocupando un camarote elegante.

La pareja no contaba con la presencia de la policía en la dársena, y apenas pusieron el pié en tierra el comisario Paipoch los invitó galantemente á pasar á su oficina donde han sido alojados.

Estela se manifiesta muy pesarosa y con frecuencia se le ven los ojos humedecidos por las lágrimas.

En cuanto á su jóven raptor, protesta contra el inventor de los cables telegráficos y contra las policías de ambas orillas que así cortan la felicidad de dos amantes.

La menor será entregada á sus padres así que

[...]

que los ras Agos y Sebat, hasta ahora aliados de los italianos, habían abandonado su alianza y se habían apoderado del pasaje de Sexta, al sur de Adigrat, con intencion de cortar el camino á los italianos.

Despues de un combate encarnizado los italianos pudieron volver á ocupar el pasaje de Sexta, asegurando así las comunicaciones con Massaua.

Los abisinios combatieron con un coraje extraordinario.

El general Baratieri dice que los campamentos de Makonnen y Menelik no han cambiado de sitio.

En Kassala todo está tranquilo.

Roma, 19—El telegrama del general Baratieri respecto á la victoria del pasaje Sexta ha causado viva satisfaccion.

El señor Crispi pidió detalles, pero el telégrafo está nuevamente interrumpido.

Habana, 18—El conocido jefe Maceo logró escaparse con sus soldados.

Madrid, 18—*El Heraldo* dice que el gobierno norte-americano ha mandado al gobierno español una nota concebida en términos bastante secos pidiendo explicaciones respecto á la conferencia del comandante Conchas, en la Sociedad de Geografía, sobre un viaje que hizo por los Estados Unidos.

Despedida popular

Por falta de espacio no pudimos publicar en nuestra edicion del domingo el siguiente telegrama recibido de Treinta y Tres, dando detalles de la manifestacion de que fué objeto el jefe político de ese departamento señor Antonio Pan al retirarse para esta ciudad á donde llegó el domingo:

Treinta y Tres, Febrero 15.

A EL SIGLO—Montevideo.

Como en esta villa se ha producido un suceso que habla muy alto en pró de la cultura y espíritu levantado de los habitantes del departamento, creo oportuno y conveniente trasmitir á esa ilustrada redaccion las siguientes noticias:

Ayer de tarde el pueblo ha hecho una manifestacion de aprecio y simpatía al señor don Antonio Pan, y como demostracion sincera de gratitud por sus importantes trabajos en el desempeño del puesto de Jefe Político, en bien del adelanto del departamento.

En la manifestacion estaban los vecinos mas

[...]

Hasta las 2 p. m. no había regresado ninguno de los buques que fueron al Banco Inglés, de manera que no se sabe aun el nombre y bandera del buque encallado.

El Carnaval

Los trés dias carnavalescos han transcurrido sin mas novedad é interés que el juego de las serpentinas, de que se ha hecho un uso enorme alfombrando materialmente con sus despójos las calles principales y el corso animadísimo en las 2 últimas noches.

El primer dia carnavalesco fué de una monotonía y solemnidad desesperante. Las máscaras escaseaban mas que el medio circulante en época de honda crísis.

Los *mascaritos* andaban como huidos, aislados, mudos. Una que otra vulgarísima comparsa atravesaba las calles al son de sus instrumentos que sonaban solemnes como si se tratara de una fiesta destinada á próxima desaparicion. Ni siquiera se notaba interés de echar un vistazo desde los balcones por parte de las familias domiciliadas en las principales calles.

Por la noche se animó un poco el movimiento.

En la noche del lúnes, hubo largo y animado corso por las calles de 18, Sarandí y 25 de Mayo, viéndose discurrir en carruajes á nuestras principales familias. En el trayecto del corso las aceras se encontraban ocupadas por un público numerosísimo que libraba encarnizadas batallas de serpentinas y papelitos con las familias que desfilaban y con las que desde los balcones presenciaban el desfile.

El corso de anoche parecía interminable. No quedó carruaje ni carro adornado que no figurara en el lento desfile.

Las comparsas fueron escasas y ganaron las afueras, favoreciendo los barrios del Cordon y de la Aguada.

Todos los centros sociales dieron bailes que estuvieron animadísimos.

En gran número de casas particulares se dieron tertulias. He aquí una incompleta lista de ellas:

Natalio Azcárate, Antonio Pereira, Benjamin Perez Gorgoroso, Manuel Laes, Pedro C. Balletin, Juan Vallarino, coronel Sandobal, José Beretta, José R. Mestre, coronel Bernabé Herrera y Obes, comandante Alejandro Gonzalez y otros.

[...]

El tal retrato es toda una sorpresa, pues representando un hombre joven, hermoso y vigoroso, desmiente en absoluto la idea admitida respecto al tipo del sabio, consumido por el estudio, reconcentrando y viviendo de una vida enteramente intelectual. El Dr. Rontgen no tiene, pues, preciso es reconocerlo, lo que los franceses llaman el físico de su empleo.

LAS FIESTAS DEL ATENEO

No pudo inaugurarse el domingo, como se había anunciado, la *Kermesse del Ateneo* por no haberse podido terminar los trabajos de carpintería y de pintura.

Dicho acto se efectuará el sábado próximo.

Anoche se estuvo trabajando activamente en el arreglo de los escaparates que ostentan artísticos objetos y algunos de ellos de crecido valor.

Han regalado cuadros para la Kermesse la señora Eugenia Reig de Navarro y los señores Luis Queirolo Repetto y Cárlos Herrera.

Varias noticias

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio a las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22°6.

Id del agua, 23°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy). 60 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, milígramos 4.40.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 19 de Febrero de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion

Sarampion—Millan sin número, 1 caso; Florida 159, 1 caso; Yerbal 28, 1 caso; Gaboto 39, 1 caso.

Tifoidea—Yaro 16, 1 caso; Uruguay 611, 1 caso.

Escarlatina—Gaboto 39, 1 caso.

HERIDOS—Febrero 16—Entró al Hospital de Caridad un menor con herida cortante de la piel en la region frontal derecha. Practicada

[...]

Certificados de Tesoreria

(Por Noviembre)

3,500 $ al contado . . . . . . 96.60 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Febrero 19 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 1/32 peniques por mil réis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.700 y toman á 20 dias vista á 27.000 reis por libra.

Mercado de cereales

Muy floja continúa la plaza para trigos, notándose retraimiento por parte de los molineros en entrar á operar, habiéndose colocado algunos lotes á $ 2.40 y 2.35 los 100 kilos sin bolsa. El maiz prosigue firme para exportacion de $ 1.00 á 1.05 los 100 kilos con bolsa.

Frutos de barraca

Insignificantes han sido los negocios verificados en lanas, pues tan solo se han colocado 3000 kilos de Treinta y Tres á $ 2.45 y 1500 de Minas á $2.40, el todo por los 10 kilos vellon.

Corredores de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don E. Carbone como titular y al señor don E. Marshall como suplente.

El "Ciudad de Cádiz"

Este vapor español llegó hoy á las 7 1/2 a. m. procedente de Santa Cruz de Tenerife.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 17 y 18	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	10.204
Apesteguy hnos.	463	11.905
P. Denis y Ca.	—	14.333
Anaya é Irigoyen	416	31.790
Aguerre y Ca.	—	13 683
Clouzet y Duclós	101	20.229
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	403	10.313
Arrivillaga y Ca.	272	17.485
P. San Martin é hijos.	290	13.566
A. E. Mouret	—	2.200
Total	1.945	150 525
En igual fecha de 1895		203.722
» » » 1894		133.577

Precios pagados en la Tablada:

Dia 17 y 18

Bueyes—pesos 15 á 15 1/2.
Novillos—pesos 11 1/2 á 15.
Vacas—pesos 9 1/4.

[...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

MADRID, 16—El gobernador general de Cuba telegrafía al gobierno que espera obligar en breve á Antonio Maceo á presentar un combate que puede ser decisivo. Todas las precauciones que ha tomado, dan casi la seguridad de que esta vez no podrá ese cabecilla evitar la lucha.

Los telegramas de los corresponsales de los diarios madrileños, coinciden en esta apreciacion con los del general Weyler. Maceo ha avanzado demasiado dentro de la provincia de la Habana, para escapar á la accion conjunta de las columnas enviadas á cercarlo.

Ayer estuvieron varias partidas pertenecientes á las fuerzas de Maceo, en Quivican, Alquizar y La Güira, tres poblaciones del sur de la provincia de la Habana, cerca de la frontera con la de Pinar del Rio. Poco tiempo se detuvieron en esos lugares, y al retirarse dijeron que toda la columna de Maceo avanzaba á unirse con la de Máximo Gomez.

Con el plan de campaña del general Weyler que consiste en reconcentrar los soldados españoles en determinados puntos y desde allí marchar sobre el enemigo, quedan desamparados los pequeños pueblos antes guarnecidos por cortos destacamentos, y por eso pueden los revolucionarios entrar en ellos con toda libertad, hostilizando á los vecinos conocidos por su fidelidad á España, y amenazando á todos con terribles castigos en el caso de que se preste auxilio al ejército español.

Pero con todo, en esta capital se tiene plena confianza en el plan del nuevo capitan general de Cuba, y por momentos se espera la noticia de que ha dado batalla y derrotado á los insurrectos.

HABANA, 16—A pesar de que la censura oficial deja que se publiquen muy pocas noticias relativas á los movimientos de los insurgentes, se sabe con toda seguridad que el cabecilla Lacret, que habia entrado hace poco en esta provincia por el sur, con procedencia del oriente, de donde venia á marchas forzadas, ha juntado ya su fuerza, que es numerosa y aguerrida, con la del generalísimo de los insurrectos.

Así se encuentra ya Máximo Gómez á la cabeza de un número de hombres que, por mucho que se le disminuya, es siempre un pequeño ejército; y los partidarios de la revolucion en esta capital esperan buenos resultados de esta reunion de insurgentes.

Sus esperanzas no pueden ser, sin embargo, que se libre una batalla campal en esta provincia, pues se sabe por las noticias oficiales que el general Weyler ha recibido y hecho publicar, que las fuerzas unidas de Gómez y Lacret se dirigen á la provincia de Matanzas, abandonando sus actuales posiciones.

Sin explicarse esta evolucion, temen los separatistas por la suerte de Antonio Maceo, que vuelve

[...]

incendiado completamente una estacion de ferrocarril á diez kilómetros de la Habana.

HABANA, 18—Por órden del general Weyler han sido arrestados en esa ciudad y en varias otras numerosas personas, bajo la acusacion de mantener relaciones con los revolucionarios.

HABANA, 18—Las tropas de Maceo acaban de ser completamente derrotadas.

Faltan detalles.

Sábese solamente que los revolucionarios han sufrido inmensas pérdidas.

MADRID, 18—El general Weyler telegrafía desde la Habana, que los grupos revolucionarios capitaneados por Maceo están cometiendo toda especie de fechorías y atentados.

El general Weyler ha mandado cuatro columnas para apoderarse de Maceo.

LA HABANA, 18—El general Weyler está tomando las últimas medidas para emprender una guerra encarnizada contra los revolucionarios.

Decidió que todos los prisioneros serán juzgados sumariamente, es decir, sin reunir consejo de guerra ni tribunal.

Italia en Africa

ROMA, 16—La curiosidad pública ha recibido hoy satisfaccion con una doble noticia venida de Africa: un ataque de los abisinios al ejército italiano, y á retirada de Menelik de sus posiciones de Adua.

El *Fanfulla* da la primera informacion. Dice que el viernes emprendieron los abisinios un ataque sobre el campamento italiano con la esperanza de acercarse lo suficiente para obligar á todo el ejército del general Baratieri á ponerse en movimiento y tal vez flanquearlo; pero el general en jefe comprendió en seguida el astuto plan del enemigo, y resolvió rechazarlo desde el propio campamento.

Destacó el general Baratieri una fuerza de infantería, protegida por unas cuantas baterías de campaña, que luego rompieron los fuegos sobre los abisinios. La retirada de éstos fué instantánea, y no dió lugar á que la infantería entrase en accion.

Se cree que el fuego de los cañones ha hecho muchas bajas en las fuerzas que atacaron.

La noticia de la retirada de los abisinios la da el *Popolo Romano*. Dice que después de haberse apoderado de tan excelentes posiciones estratégicas como las de Adua, Menelik se ha retirado de pronto, dejándolas á merced de las tropas italianas.

En los círculos militares se comenta con asombro este retroceso del negus, y no se comprende cómo ha podido éste decidirse á abandonar una posicion casi inexpugnable como la de Adua. El caso se presta á diversas conjeturas, y no falta quien crea que Menelik prepara algún golpe rastrero bajo la apariencia de esa retirada.

ROMA, 16—La oposicion prepara un formidable ataque al gabinete, sobre la política seguida en Africa. La apertura de las cámaras será el principio de una série de censuras desde la tribuna parlamentaria, á Crispi y á sus compañeros de ministerio; y por la actitud en que desde ahora se presentan los opositores, se espera más de una escena violenta en la cámara de diputados.

El presidente del consejo recibe con la mayor tranquilidad los anuncios de esta tormenta que se aproxima. Se propone asumir lisa y llanamente la

[...]

Es regla invariable en esta fiesta que, despues de la entrada solemne de la corte, que da una vuelta por el salon, la familia imperial recibe al cuerpo diplomático.

El emperador ha resuelto evitar el recibir á Mr. Herbette y por eso ordenó la suspension del acostumbrado desfile de la Corte y sobre todo de la recepcion del cuerpo diplomático.

Se asegura que las prevenciones del emperador contra el embajador francés son puramente personales.

En los círculos diplomáticos corre el rumor hasta ahora no desmentido, de que el emperador permanecerá durante las fiestas de carnaval en Hubertusstock, á fin de evitar la obligacion de recibir á M. J. Herbette en los bailes oficiales.

La *Kölnische Zeitung* de hoy publica á este respecto un artículo en que declara que las relaciones entre Alemania y Francia han empeorado en sumo grado, y que son todavía mas tirantes á causa de la presencia en Berlin de Mr. Herbette, como embajador de Francia.

Hácense comentarios muy pesimistas respecto á la actitud del emperador, creyéndola algunos perfectamente estudiada para provocar una ruptura con Francia. De todos modos es lo cierto que ya hace tiempo se opone cierta resistencia pasiva á cuanto se relaciona con las iniciativas de la embajada francesa.

La situacion creada al anterior agregado naval, baron de Gracey, que provocó su llamada á Paris, y poco despues su relevo, ha sido el comienzo de la hoy innegable hostilidad contra M. Herbette y el personal de la embajada.

La proximidad de la primavera en que periódicamente se renuevan los temores de que estalle la guerra entre Alemania y Francia, da pábulo á los partidarios de la guerra para asegurar que el emperador no habria adoptado esa actitud contra el embajador frances á no estar decidido á provocar á Francia.

Conspiracion monarquista

PARIS, 17—*L' Evenement* publica un segundo artículo, en que confirma sus noticias de un plan de conspiracion contra la república, fraguado en Bruselas por el príncipe Victor Napoleon, jefe de los bonapartistas, y el duque Felipe de Orleans, jefe de la casa de Francia.

Dice el diario citado que todas las negativas de legitimistas y bonapartistas nada prueban contra los datos de fechas, lugares y forma de las conferencias celebradas, que él da con toda precision.

La cuestion anglo-venezolana

WASHINGTON, 18—En el Senado el señor Davis pronunció un importantísimo discurso respecto á la aplicacion de la doctrina de Monroe

El señor Davis dijo que el gobierno norte-americano quiere solamente impedir á toda potencia extranjera aumentar las posesiones territoriales que ya tiene en América del Sud, en caso de una guerra.

Dijo que si una potencia europea tiene dificultades con cualquier pais de América del Sud, los Estados Unidos no intervendrán en el debate de ningun modo. Dejarán que la guerra se produzca, pero no tolerarán un aumento territorial en Amé-

[...]

[...]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1896

ACTIVO

[illegible]uda de Garantia		$ 3:830.200 00	
[illegible]alúo total de propiedades hipotecadas		5:853.270 11	
Propiedades adquiridas		2:032.940 35	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:844.300 00		
Créditos personales por déficits		483.452 61	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	3.774.087 18		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	304.211 98	4:078.299 16	
Cuotas semestrales vencidas		2:203.857 56	
Caja—Existencia en efectivo		13.832 39	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		7 312 00	
Banco Italiano del Uruguay		10.041 73	
Obligaciones á cobrar		22.036 14	
Muebles y útiles		6.187 59	
Material de escritorio		781 63	
Administracion del Barrio Reus al Norte		12.041 21	
Valores depositados		152.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		1:031.419 65	$ 21:538 021 02

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.500 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas en anticresis		781 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 5.395.063 24		
Idem idem rurales idem	458 206 87	5:853.270 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.746.200 00		
Iem idem B, idem	592.800 00	5:339.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	718.800 00		
Idem idem idem D idem idem	860.700 00	1:579.500 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:809.637 40	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		255.429 78	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	506 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	1.930 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	34.916 00	38.852 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	2.470 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	106.040 00	108.862 00	
Obligaciones á pagar		34.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		6.159 56	
Idem del Establecimiento Balneario		4.250 46	
Depositantes de valores		157.600 00	
Beneficios liquidados		162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		572.792 49	$ 21:538.021 02

Montevideo, Febrero 11 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

443 fb.16

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendios

Directorio de La Plata invita nuevamente á los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el 20 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, por no haber concurrido el primer llamado el número de acciones que muestros Estatutos establecen. Los artículos 21 y 40 de los mismos fijan el objeto de esta asamblea y las acciones deben depositarse en Secretaría hasta tres dias antes de la fecha del llamado, retirando el boleto de inscripcion.

Montevideo, Enero 29 de 1896.

29-

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Pegrallo,* actuario. 315-mz.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 316-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por licencia concedida al de primer turno doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 8 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 453-fb.20

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito,* se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento además, lo que dispone el artículo quinto del decreto de ley fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta fácilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía en lo sucesivo el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados; Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 425-mz.6

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Impuestos Directos.—Montevideo, Febrero 8 de 1896—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:

Artículo 1.º Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.

Art. 2.º Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envase:

1 kilógramo, 500 gramos, 250 id. 50 id, 10 id.

El cigarro de hoja elaborado en el país para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:

Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunferencia.

Art. 3.º Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de las siguientes medidas:

75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 21 milímetros de altura.

Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.

Art. 4.º Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:

Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1|2 centímetros de altura.

Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1|2 centímetros de altura.

Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.

Los de 100 gramos: 12 1|2 centímetros de largo, 7 1|2 centímetros de ancho y 3 1|2 centímetros de altura.

Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.

Art. 5.º Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:

A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el país con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.

A la caja ó paquete de los mismos cigarros, conteniendo cincuenta cigarros, la estampilla de $ 0.50

A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros la de $ 0.25.

El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.

El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.

A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAIS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0 40.

Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.

Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.

Al paquete ó caja de 50 gramos la de $ 0.02.

Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.

A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.002.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0 01.

A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0 02.

A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id 0 20.
Id id id 250 id id id id id 0.10.
Id id id 100 id id id id id 0 04.
Id id id 50 id id id id id 0 02.

Art. 6.º La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:

Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 %.

Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 %.

Para el tabaco de Bahía en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 %.

Para el tabaco de Bahía en hojas empleado en cigarros: 21 %.

Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 %.

Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15 %.

Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 %.

Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 %.

Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 %.

Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo.

Art. 7.º Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.

15-pb. *Francisco Fernandez.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

344-mz.3 *La Direccion.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana sábado, al pago del presupuesto de Alquileres de Casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Enero pasado.

fb.21 *El Tesorero.*

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para mudar la caldera del vapor nacional *Resguardo* por una de igual sistema á la que existe actualmente, así como para efectuar las reparaciones que sean necesarias.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas á esta Direccion en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 24 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

470-fb.24 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego,* por el de *Tabaré.*

465-mz.1 *Julio Muró.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

303-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Comesaña,** viudo de doña Rafaela Gastaldi, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Pontevedra, de 43 años, comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José Luis Comesaña, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Generosa Comesaña, española, de 76 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Andes núm. 189, y doña **Hermógenes Comesaña,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 311, é hija de don Ramon Comesaña, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Elvira Comesaña, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mascaró,* oficial del E. Civil. 472-fb.25

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Martinez,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, é hijo de don Manuel Martinez, español, de 75 años, viudo, jornalero, reside en España, y de doña Celestina Soto, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Cármen San Roman,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 20, é hija de don Manuel San Roman, español, de 55 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en España, y de doña María Gallego, española, fallecida en España el 21 de Marzo de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mascaró,* oficial del E. Civil. 455-fb.23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Aquilino Ramirez,** de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington número 18, hijo de don Juan Antonio Ramirez, finado, y de doña Antonia Bliar, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Pilar Martinez,** de estado soltera, de 15 años de edad, de nacionalidad española, nacida en Castropol, provincia de Oviedo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 18, hija de don Luciano Martinez, finado, y de doña Pilar Sanjurjo, de nacionalidad española, de 43 años de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 487-fb.27

En Montevideo y el dia sábado 15 del mes de Febrero del año de 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Silva,** de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Egido núm. 125, hijo de don José Silva, finado, y de doña Andrea García, de nacionalidad española, de 46 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Lucrecia Linares,** de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 279, hija de don Enrique Linares y de doña Margarita Sosa, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* juez de paz y oficial del Estado Civil. 486-fb.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Félix Hernandez,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 230, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Hernandez, de nacionalidad argentino, de 45 años de edad, reside en la República Argentina, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Corbalán, de estado casada, de nacionalidad paraguaya, de 48 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosario de Dios** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala número 230, de profesion labores de su sexo, hija de don José de Dios y de doña Josefa Argüin, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 414-fb.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Matos,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Brecha núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Brecha número 19, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María de Pro,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, provincia del mismo nombre, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco de Pro, de estado casado, de nacionalidad español, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 192, de profesion empleado, y de doña Ana Calderon, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 410-fb.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barthélémy,** de 50 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Maldonado número 159, nacido en la ciudad de Bardeos; hijo legítimo de don Pablo Barthélémy, de 76 años, carpintero, y de doña María Fournier, de 67 años, franceses, domiciliados en esta ciudad; y doña **Francisca Clotilde Guerchon,** de 46 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 129, nacida en la ciudad de Tolosa; hija legítima de don Isidoro Denis Guerchon, francés, finado, y de doña María Mirecourt, de 68 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 428-fb.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Garet,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 34, de profesion periodista, hijo legítimo de don Cárlos Garet y de doña Josefina Thebaud, finados; y doña **Mercedes Sofía Hernandez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 170, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Hernandez y de doña Ana Diaz, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del E. Civil. 413-fb.20

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariño,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cereo, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 167, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Luciano Mariño, de 62 años de edad, labrador, y de doña Josefa Abelenda, de 58 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Cármen Martinez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 343, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Martinez, español, de 46 años de edad, casado en segundas nupcias, comerciante, residente en España, y de doña Manuela Campos, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti* 429-fb.21

En Montevideo, á 13 de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Juan Aguerre,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 217, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Juan Aguerre, fallecido, y de doña María St Bois, francesa, de 53 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 24; y doña **Rosa Ziccoli,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 129, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Ziccoli, de 57 años de edad, comerciante, y de doña Rosa Punti, de 51 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Sierra núm. 129.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 474-fb.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cabello,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Miguelete núm. 159; hijo legítimo de don Antonio Cabello Gimenez, de 59 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion cochero, domiciliado en España, y de doña Antonia Martin Gambero, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Cármen Calle Palla,** de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Ronda, provincia de Málaga, domiciliada en la calle Paysandú núm. 229; hija legítima de don José Calle Blasque, finado, y de doña Josefa Palla Gimenez, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 229.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Rodda,* oficial del Estado Civil. 439-fb.22

En Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Baranda,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle Soriano núm. 115; hijo legítimo de don Juan Baranda, finado, y de doña Petra Esquerra, finada; y doña **Catalina Josefina Tanzin,** de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 128; hija legítima de don Francisco Tanzin, finado, y de doña Ana Chateignier, de 70 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Rodda,* oficial del Estado Civil. 488-fb.27

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mario Manfredi,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 507; hijo legítimo de don Federico Manfredi, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion agricultor, y de doña Rosa Bacigalupo, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en la seccion de Santa Rosa; y doña **Rosa Bernasconi,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 507; hija legítima de don Natalio Bernasconi, de nacionalidad suizo, fallecido, y de doña Luisa Pelagatta, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 427-fb. 21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Magdalena,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Gianelli núm. 21, de profesion zapatero; hijo de don Luis Magdalena, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Gianelli núm. 21, de profesion jornalero, y de doña María Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores; y doña **Isabel Varela,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion labores; hija de don Domingo Varela, finado, y de doña Manuela Laureiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial de Estado Civil. 411-fb.22

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hermenegildo Gonella,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alesandria, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yí número 267, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gonella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña Ana Brígida, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 33, de profesion labores; y doña **Cayetana Expósito,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Marmarajá núm. 32, de profesion labores, hija de don Fernando Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle de Marmarajá núm. 52, de profesion comercio, y de doña Celestina Labadie, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 32, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del E. Civil. 467-fb.21

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Tomás Pena,** de nacionalidad oriental, de edad 27 años, soltero, propietario, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n., hijo de don Juan María Pena, español, y de doña Ambrosia Umpierrez, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **María Lorenzo,** de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s|n., hija legítima de don Manuel Lorenzo, portugués, de 50 años, agricultor, y de doña Constancia García, oriental, de 38 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil. 489-fb.27

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 5 del mes de Febrero del año de 1896, á los 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Aubriot,** de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 265, hijo de don Juan Aubriot, oriental, casado, de 51 años, corredor, y de doña Paula Barbosa, argentina, de 39 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Lemoine y Alcalde,** de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nube número 69, hija de don Joaquin Lemoine, casado en segundas nupcias con doña Mercedes Martinez, boliviano, de 40 años, abogado y diplomático y de doña María Mercedes Alcalde y Reyes, condesa de Quinta Alegre, chilena y finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial del E. Civil. 379-fb.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto Pedotti,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 37 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Yaro núm. 168; hijo de don Pablo Pedotti, de nacionalidad italiano, de 72 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en Italia, y de doña Rosario Todeschini, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Ercilia Paulier,** de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 123; hija de don Cárlos Paulier, de nacionalidad francés, fallecido; y de doña Manuela Zamora, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del E. Civil. 490-fb.27

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Castro,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero; hijo de doña María Castro, de nacionalidad española, de estado soltera, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 58, de profesion labores; y doña **María Consuelo Vazquez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores; hija de don José Vazquez, de nacionalidad español, de estado casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Josefa Mallos, de estado casada, de nacionalidad española, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 442-fb.22